

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

2111

Acuerdo de Consejo Rector de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera, de fecha 3.2.2020, relativo a designación de los miembros que constituyen el Consejo Social de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera (Exp. 03125-2019-000003)

El Pleno del Consejo Insular de Menorca, en la sesión de carácter ordinario de día 21 de octubre de 2019, aprobó definitivamente la modificación de los estatutos de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera, como organización especializada sin personalidad jurídica propia, dependiente del Consejo Insular de Menorca y adscrita al Departamento de Medio Ambiente y Reserva de Biosfera.

Los Estatutos de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera establecen que ésta se estructura internamente en cuatro órganos de carácter ejecutivo -la Presidencia, la Vicepresidencia, la Gerencia y el Consejo Rector- y tres órganos de carácter básicamente consultivo -el Consejo Social, el Consejo Científico y la Junta de Alcaldes de la Reserva.

El Consejo Social es el órgano consultivo que facilita la integración y la participación de todas las administraciones públicas que tienen competencias sobre la isla de Menorca y de las entidades privadas más representativas en diferentes ámbitos de la economía y la sociedad de la isla.

El artículo 10.5 de los estatutos antes mencionados prevé expresamente que una de las funciones del Consejo Rector es designar los miembros del Consejo Social y del Consejo Científico de la Reserva, a partir de las propuestas formuladas al efecto por los organismos y estamentos correspondientes.

Asimismo, el artículo 13.2 de los mismos estatutos establece que el Consejo Social de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera está formado por:

- a) La Presidencia de la Agencia, que puede delegar esta función en el / la vicepresidente / a o en otro miembro del Consejo Rector.
- b) El / la gerente de la Agencia.
- c) Los vocales, designados por el Consejo Rector entre representantes de la Administración del Estado, del Gobierno de las Islas Baleares, de los ayuntamientos de la isla y de los grupos políticos, de las entidades y de los sectores económicos y sociales de la isla de Menorca, en los siguientes términos:
 - Un vocal por cada uno de los grupos políticos con representación institucional en el Consejo Insular de Menorca, a propuesta de sus portavoces
 - Dos vocales a propuesta de la Administración General del Estado, preferentemente del Ministerio de Medio Ambiente o denominación equivalente
 - Dos vocales a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de las Islas Baleares, uno de los cuales represente al Parque natural de S'Albufera des Grau
 - Un vocal en representación de cada uno de los ayuntamientos de la isla a propuesta de cada uno de ellos
 - Tres vocales a propuesta de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la isla de Menorca
 - Tres vocales a propuesta de las asociaciones empresariales más representativas en el ámbito de la isla de Menorca
 - Dos vocales a propuesta de las asociaciones más representativas en materia de defensa del medio ambiente en el ámbito de la isla de Menorca
 - Dos vocales a propuesta de las asociaciones más representativas en materia de estudio y conservación del patrimonio histórico y cultural
 - Tres vocales a propuesta del sector agrario y ganadero
 - Tres vocales a propuesta del sector pesquero
 - Un vocal a propuesta de cada uno de los siguientes colegios profesionales de implantación en Menorca:
 - de aparejadores, arquitectos técnicos e ingenieros de edificación de Menorca
 - de abogados
 - de médicos
 - de arquitectos
 - de ingenieros
 - de peritos e ingenieros técnicos





- Un vocal en representación de la Asociación de Directores de Infantil y Primaria de Menorca
- Un vocal en representación de la Asociación de Directores de Secundaria de Menorca
- Un vocal a propuesta del movimiento vecinal

Dadas las comunicaciones recibidas por parte de las diversas entidades e instituciones mencionadas anteriormente en las que proponen a sus representantes en el Consejo Social, y que constan en el expediente electrónico;

Vista la propuesta de la presidenta;

El Consell Rector de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera, por unanimidad y en votación ordinaria, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Nombrar como vocales, titulares y suplentes, del Consejo Social de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera a las personas que constan a continuación:

En representación de los grupos políticos con representación institucional en el Consejo Insular de Menorca:

- Titular: Miquel Company Pons (Grupo Socialista)
- Suplente: Bárbara Torrent Bagur
- Titular: Carlos Salgado Saborido (Grupo Popular)
- Suplente: Adolfo Vilafranca Florit
- Titular: Miquel Àngel Maria Ballester (Més per Menorca)
- Suplente: Francesca Gomis Luis
- Titular: Cristina Gómez Estévez (Grupo Unidas Podemos)
- Suplente: Natividad Benejam Bagur
- Titular: Eugenio Ayuso Fernández (Grupo Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía)
- Suplente: Isabel León Martínez

En representación de la Administración General del Estado:

- Titular: Virginia Estévez Adán (Organismo Autónomo de Parques Nacionales)
- Suplente: Natalia Beltrán Díaz

En representación de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de las Islas Baleares:

- Titular 1r: Llorenç Mas Parera (por la Consejería de Medio Ambiente y Territorio)
- Suplente: Andreu Fuster Amer
- Titular 2a: Catalina Massutí Jaume (Parque Natural de la Albufera des Grau)
- Suplente: Martí Escudero Portella

En representación de cada uno de los ayuntamientos de la isla:

- Titular: Maria del Mar López Corral (Ayuntamiento de Alaior)
- Suplente: M. Antonia Pons Mascaró
- Titular: Maria Jesús Bagur Benejam (Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca)
- Suplente: Andreu Cardona Mir
- Titular: Juana Escandell Salom (Ayuntamiento des Castell)
- Suplente: Gonçal Seguí Chinchilla
- Titular: Javier Mateo Periañez Párraga (Ayuntamiento des Mercadal)
- Suplente: Regina Sintés Triay
- Titular: Tamara Rotger Gomila (Ayuntamiento des Migjorn Gran)
- Suplente: Antonia Camps Florit
- Titular: Gabriel Janer Riudavets (Ayuntamiento de Ferreries)
- Suplente: Joana Febrer Rotger
- Titular: Conxa Juanola Pons (Ayuntamiento de Maó)
- Suplente: Rafael Muñoz Campos
- Titular: Débora Marqués Fluxà (Ayuntamiento de Sant Lluís)
- Suplente: Estefania Medina Clement

En representación de las organizaciones sindicales:

- Titular: Gertrudis Carreras Goñalons (UGT)



- Suplente: José M. Roqueta Sansa
- Titular: Antonio Soria Hernández (CCOO)
- Suplente: Rafaela Pons Seguí
- Titular: Andrés Robles Martínez (STEI)
- Suplente: Antoni Carrillos Cantó

En representación de las asociaciones empresariales:

- Titular: José Guillermo Díaz Montañés (CAEB)
- Suplente: Enric Casas Bosomba
- Titular: María García Melsión (PIME)
- Suplente: Núria Pons Comellas
- Titular: Luis Pablo Casals Villalonga (Ashome)
- Suplente: M. Azucena Jiménez Ruiz

En representación de las asociaciones en materia de defensa del medio ambiente:

- Titular: Cristòfol Mascaró Sintés (GOB Menorca)
- Suplente: Miquel Camps Taltavull
- Titular: Rebecca Morris (Menorca Preservation Fund)
- Suplente: Emmanuel Lagarrigue

En representación de las asociaciones en materia de estudio y conservación del patrimonio histórico y cultural:

- Titular: M. Paz Seguí Chinchilla (Ateneo Científico y Literario de Maó)
- Suplente: Jaume Verdaguer Sirerol
- Titular: Catalina Pons Massanet (Círculo Artístico de Ciutadella)
- Suplente: Joan Lluch Taltavull

En presentación del sector agrario y ganadero:

- Titular: Luis Nadal Olives (Agrame)
- Suplente: Sebastià Pons Pozuelo
- Titular: Pau Bosch Moll (Fagme)
- Suplente: Catalina Pons Seguí
- Titular: Antoni Riudavets Villalonga (Unió de Pagesos)
- Suplente: Margalida Triay Melià

En representación del sector pesquero:

- Titular: Xavier Marquès Medina (Cofradía de Pescadores Ciutadella)
- Suplente: Francisco Canals Cortés
- Titular: Ricardo Riera Garriga (Cofradía de Pescadores de Fornells)
- Suplente: Oscar Sans Fuxà
- Titular: José Quintana Fullana (Cofradía de Pescadores Maó)
- Suplente: Gabriel Morro Martí

En representación de los colegios profesionales:

- Titular: Emilio Santiago Orfila Cardelús (Colegio de Abogados de Menorca)
- Suplente: Juana Triay Mascaró
- Titular: David Huguet Seguí (Colegio de Aparejadores, Arquitectos técnicos e Ingenieros)
- Suplente: Miguel A. Sicilia Carbonero
- Titular: Cristina Moll Taltavul (Colegio de Arquitectos)
- Suplente: Joan Enric Vilardell Santacana
- Titular: Josep Quintana Subirats (Colegio de ingenieros industriales)
- Suplente: Dámaso De la Cruz Pons
- Titular: José M. Cardona Natta (Colegio de ingenieros técnicos Industriales)
- Suplente: Miguel Sabater Raga
- Titular: Francisco Navas Casals (Colegio de Médicos)
- Suplente: M. Ángeles González López



En representación de las asociaciones de directores de educación infantil, primaria y secundaria:

- Titular: Miquel Àngel Casanovas Camps (Adesme)
- Suplente: Llorenç Pons Llabrés
- Titular: Antònia Carbonell Llabrés (Adipme)
- Suplente: Francisca María Rodríguez Anglada

En representación del movimiento vecinal:

- Titular: Anton Soler Ferrater (Federación de Asociaciones de Vecinos de Menorca)
- Suplente: Margarida Masferrer Anglada

Segundo.- Dejar pendientes de nombramiento para la próxima reunión del Consejo Rector de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera los del resto de miembros de las entidades que aún no han enviado sus propuestas.

Tercero.- Designar al jefe de servicio de Medio Ambiente del Consell Insular de Menorca, Joan Juaneda Franco, secretario del Consejo Social, con voz y sin voto, y como suplente al técnico de biodiversidad del Departamento de Medio Ambiente del CIM, Félix de Pablo Pons.

Cuarto.- Publicar estos nombramientos en el Boletín Oficial de las Islas Baleares a los efectos de notificación.

Maó, 11 de febrero de 2020

Por delegación de la presidenta,
El secretario del Consejo Rector

Octavio Pons Castejón
(Decretos 427/2019, d'11 de julio, y 20/2020, de 21 de enero)
(BOIB nº 97, de 16.07.2019 y nº 13 de 30.01.2020)

